DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA HORA EXTRA A PATRICIO ALBERTO QUEZADA PETERSEN TÉNICO, GRADO 10, EMS

DECRETO ALCALDICIO N° 3062

Chillan Viejo, 10 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte de la Administradora Municipal, corresponde a los días **29/03/2023, 30/03/2023 y 31/03/2023**, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

e).- Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 01/02/2023 que Aprueba Programa Municipal de ¨Renovación Permisos de Circulación Vehículos Livianos Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas del día **29/03/2023, 30/03/2023 y 31/03/2023**, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectiva:

29/03/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Patricio Quezada Petersen Rut. [redacted] Grado 10	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	01:00 hrs. 02:00 hrs. 00:00 hrs.

30/03/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Patricio Quezada Petersen Rut. [redacted] Grado 10	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	01:00 hrs. 02:00 hrs. 00:00 hrs.

31/03/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Patricio Quezada Petersen Rut. [redacted] Grado 10	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	02:00 hrs. 02:00 hrs. 00:00 hrs.

2.- PÁGUESE horas solicitadas por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADORA

LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

10 ABR 2023